

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 ; 60 ;
 Extranjero: 22'50 ; 45 ; 90 ;

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
 Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza.

Para dar cumplimiento al Decreto de 3 de julio, que establece los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional y para la debida interpretación y ejecución de la Orden de 25 de agosto,

Esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

Los Claustros de las Normales fijarán en el tablón de anuncios de dichos Centros, el plan de trabajo a que se refiere la regla primera de la Orden de 25 de agosto.

La primera parte de los cursillos comenzará en todas las provincias, el lunes 9 de noviembre, para cuyo día el Tribunal habrá resuelto todo lo relativo a locales, material y personal, de acuerdo con las exigencias del servicio que ha de realizar.

Para ocasionar el menor quebranto posible a los aspirantes, éstos realizarán los dos primeros períodos del cursillo en la provincia que hayan elegido en primer lugar en sus instancias.

No obstante la gran cantidad de aspirantes, y para evitar en lo posible las diferencias de criterio en las explicaciones y calificaciones dentro de una misma provincia, se reduce el número de Comisiones examinadoras, acelerando, en cambio, el ritmo de su actuación, en la forma siguiente:

Los Tribunales procederán con la mayor urgencia, a formar una lista de opositores y oposi-

toras, indistintamente, por orden alfabético de apellidos, cuya lista se fijará en el tablón de anuncios de las Normales. Este número total de aspirantes se dividirá en grupos que no excedan de 140, y los Tribunales y Profesores adjuntos convocarán a los dos primeros grupos, organizando el trabajo de modo tal, que mientras uno de ellos siga las clases de la primera parte del cursillo, el otro grupo asista a las lecciones modelo del mismo.

Al terminar estos dos grupos la primera parte del cursillo, el Tribunal convocará al grupo o grupos siguientes, actuando con ellos en la forma ya indicada.

Al finalizar el primer período del cursillo, quienes hayan aprobado pasarán a realizar, en las Escuelas, el segundo período de prácticas a que se refiere el artículo 5.º del Decreto de 3 de julio, y la base 2.ª de la Orden de 25 de agosto.

Una vez que los opositores de todas las provincias del rectorado hayan terminado el segundo período del cursillo, los aprobados concurrirán a la capital del mismo, para recibir las lecciones de ampliación, haciendo con ellos tantos grupos como sean necesarios para no rebasar el número máximo de ciento cuarenta.

En atención al número de Escuelas hoy vacantes y a las creadas definitivamente desde el advenimiento de la República, se fija en 5.000 el número de plazas que habrán de proveerse en este cursillo, número que por ningún motivo podrá ser ampliado.

El número de las que hayan de proveerse en cada provincia se acordará oportunamente, en vista de los opositores y opositoras que realicen los ejercicios. Los Tribunales se abstendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de aprobar en la primera parte del cursillo, un número de opositores mayor que el doble de las plazas corres-

pondientes a la provincia respectiva, así como de aprobar a la terminación del cursillo mayor número de opositores que el de plazas a proveer.

En armonía con la disposición transitoria del Decreto de 3 de julio.

Esta Dirección general designa los siguientes Tribunales, quienes elegirán su Presidente y Secretario.

Zaragoza.—D. Ricardo Mancho, Profesor de la Normal; doña María Guadalupe del Llano, Profesora de la Normal; D. Leopoldo Sanz, Inspector; doña María Angela Trinxé, Inspectora; D. Ramiro Albericio, Maestro.

Suplentes: Doña María Larraga, Inspectora; D. Juan Tamparillas, Maestro.

Los Vocales suplentes que se designan podrán sustituir a cualquiera de los propietarios que se vea impedido para actuar antes de comenzar los ejercicios.

Las recusaciones que puedan ser formuladas contra los Vocales de los Tribunales se dirigirán a los Claustros de las Normales, quienes de considerarlas atendibles sustituirán el Vocal a que afecte por uno de los suplentes.

Madrid, 31 de octubre de 1931.—El Director general, Rodolfo Llopis.

Señores Directores de la Escuela Normal e Inspectores Jefes de Primera enseñanza.

(“Gaceta” 1 noviembre 1931.)

Universidad de Zaragoza.

CURSILLOS DE SELECCION

PROVINCIA DE HUESCA

Relación de los aspirantes que han solicitado verificar los cursillos de selección, convocados por Orden de 25 de agosto último.

Abella Sampietro, Victoria.
Abellana Portella, José.
Abizanda Puértolas, Rafaela M.^a Cruz.
Acín Gracia, Orosia.
Adé Cutié, Eugenia.
Alastruey Ibori, José.
Albás Lairla, Aurea.
Allué Abadías, Adelaida.
Anadón Anoso, María del Pilar.
Andréu Zamora, Teresa.
Aparicio San Juan, Alfonso.
Ara Fernández, Juan Bautista.
Aragón Bueno, Brígida.
Ardanuy Sierra, Angela.
Aristizábal García, Isabel.
Armisen Queralt, Enriqueta.
Armisen Queralt, Rito.
Arregui Vicén, José.
Arriaga Arnal, María del Carmen.
Ascaso Ciria, María.
Ascaso Ciria, Rosario.
Ascaso Oliva, Carmen.
Ausaberri Liesa, Mariano.
Auset Bueno, María del Pilar.
Bail Carilla, María.
Bailo Ferrer, Juana.

Baje Paraíso, Feliciano Concepción.—(Derechos de inscripción.)

Bambó Ayneto, Marino.

Banzo Azagra, Margarita.

Bardaji Bazús, Tomás.

Bardetas Torrillas, María.

Baso Jimeno, Santos.

Beltrán Collado, Patrocinio.

Bernad Cascarra, María.

Berzal Enebral, Cesáreo.

Bescós Ramón, Eugenio.

Betrán Pueyo, Esperanza.

Bitriá Vivet, Vicente.

Boj Blanco, Dolores.

Boj Blanco, Jesús.—(Certificado cursillos de 1928 y sello huérfanos.)

Boj Blanco, Pilar.

Boné Hernández, Justo Matías.

Boo Santamaría, Arturo.

Borén Garcén, Josefa.—(Derechos de inscripción.)

Borrueal Giral, David.

Bosque Barberán, Antonia.

Botaya Alastruey, Valera.

Bruned Zamora, Etelevina.

Bruned Zamora, José María.

Buil Bagüeste, Mercedes.

Buil Berroy, Santos.

Buil Pallás, Eutimía.

Burgos Vidal, Martina.

Callizo Buesa, Natividad.

Calvera Aguilar, Victorino.

Calvo Calvo, Francisco.

Callén Corral, Antonio.

Campo Arasanz, José.

Campo Lacambra, Victoria.

Campodarve Izárbez, Félix.

Carcavilla Marcuellos, Eduardo.

Cardiel Vistué, Candelaria.

Casado Martínez, Eugenia.

Castejón Magueras, Carmen.

Castel Barrabés, Miguel.

Castelar Barranquero, Aurelia.

Castelar Barranquero, José.

Castro Cardús, Carmen.

Castro Montaner, Antonio.

Cavero Castelló, José.

Caudevilla Lasheras, Isabel C.

Cereza Cereza, Vicente.

Ciprés Garzo, Leonor.

Claver Abadía, Francisca.

Ciprián Claver, Angel.—(Certificado cursillos del 1928.)

Coll Galindo, Antonia.

Condón García, María de los Angeles.

Cortés Maestro, Pascuala.

Chavala Piedrafita, Esteban.

Cunchillos Plano, Enriqueta.

Diest Aso, Agustín.

Dieste Coarasa, Segundo.

Elpuente Torrente, Mariano.

Elpón Cariello, Jesús.

Escaned Playán, Asunción.

Escudero Ladrero, Juan.

España Andréu, José.

Estello Gracia, Conrado.

Estop Andréu, Antonio.

Estop Andréu, María de las Nieves.

Expósito, María del Pilar.—(Derechos de inscripción.)

Farled Roca, Simón.

- Faulo Alonso, Higinia.—(Sello de huérfanos.)
 Fernández Planelles, Isabel.—(Id. y certificado de penales.)
 Forradellas Ferrer, Francisco.
 Fuerte Vidosa, Angel.
 García Bandrés, Pilar.
 García Oliván, Teresa.
 Garasa Ayala, Justo.—(Derechos y toda documentación.)
 Gella Estaún, Rosalía.
 Gil Canudo, Pío.
 Giral Escartín, Carolina.
 Giral Pérez, María Teresa.
 Giral Sin, Raimundo.
 Gabarre Alastrué, María.
 Goded Capistrós, Félix.
 González-Quevedo y González-Quevedo, Cándida
 Gonzalvo Mainar, Fausto.
 Gracia Escuer, Estefanía.
 Herranz López, Pilar.
 Ibarz Bardaji, Teodoro.
 Ibarz Valero, Pabla.
 Inglán Casamayor, Angel.
 Inglán Casamayor, Luis.
 Isarre Mata, José.
 Iturrioz Arriola, María de la Consolación.
 Izquierdo Balguer, Nicolás.
 Jubero Abadía, Carmen.
 Juste Salinas, Adolfo.
 Lafuente Peire, Domingo.
 Laguarda Oliván, Jesús.
 Laguna Navarro, Felisa.
 Laliena Gracia, Manuel.
 Mairal Laporta, Manuela.
 Lardiés Solano, Concepción.
 Larrosa Lucán, Josefa.
 Lasaosa Marcos, Pascual.
 Latorre Clavería, Jesús.
 Latorre Beneded, María.
 López Martínez, Ramón.
 López Morillo, Manuel.—(Sello de huérfanos y certificado cursillos del 1928.)
 López Puyol, Jovita.
 Longás Ena, Martina Carmen.
 Llaquet Antín, Cristina.
 Marqués Domínguez, María.
 Marquina Royo, María.
 Martínez Azón, Braulia.
 Martínez López, Francisco.
 Martínez Mairal, Francisca.
 Martínez Remiro, Bárbara.
 Marraco Soterás, Julia.
 Mena Sánchez, Julián.—(Certificado cursillos 1928.)
 Mendiburu Allué, Rafael.
 Méndez Coarasa, Veremundo.
 Mínguez Labata, María de los Angeles.
 Mompradé Cantán, Telmo.—(Derechos de inscripción.)
 Montaner Cebrián, Santas.
 Morales Embarba, María del Pilar.
 Moreras Mairal, Esperanza C.
 Moreras Mairal, Luis.
 Morte Capistrós, Francisco.
 Mur Coterón, Florencia María.—(Certificado médico.)
 Novales Corbinos, Nicolás.—(Certificado cursillos 1928.)
 Novales Escartín, José.
 Ovejero Coiduras, María del Carmen.
 Oliván Ascaso, Miguel.
 Oliván Escartín, Josefa Francisca.
 Oliván Rafael, Máxima.
 Oliván Segura, Angel.
 Orduna Franco, Juliana.
 Orensanz Moliné, Sara.
 Otín Atarés, María.
 Pablo Serrano, Carmen de
 Palación García, Ceferino Ambrosio.
 Palacín García, Leoncio Mariano.
 Palacín Iglesias, Esperanza.
 Palacio Alastrué, Gregorio.
 Palacio Domec, Candelaria.—(Sello huérfanos.)
 Palacio Villacampa, Antonina.
 Pallás Palacio, Manuel.
 Panzano Almudévar, María del Carmen.
 Pañart Montaner, Asunción.
 Pérez Palomar, José.
 Pérez Ribón, María Luisa.
 Picaza Esteban, Carmen.
 Pie Jiménez, Juan.
 Pie Jiménez, María del Rosario.
 Planas Zurdo, Benjamín.
 Ponzán Vidal, Francisco.
 Ponzán Vidal, Marcelina.—(Derechos de inscripción.)
 Puisac Comenge, Pablo.
 Puy Costa, Natividad.
 Quiñones Gómez, Esteban.
 Ramón Floría, Gregoria.
 Rapún Arnal, Rafael.
 Reparaz Gabós, Clementina.
 Río Ayneto, Antonio.
 Riverá Laplana, María.
 Rivarés Palacio, Antonio.
 Roca Mayoral, Fausto.
 Rodrigo Panzano, Máximo.
 Rupérez Frías, Ignacio.
 Sáez Barrios, Pedro.
 Salas Rocha, Baltasara.
 Sampietro Bun, Clemente.
 Sampietro Gracia, José.
 Sanagustín Azón, Oliva.
 Sánchez Coterón, Pantaleón.—(Derechos de inscripción.)
 Santolaria López, Santiago.
 Sarasa Lardiés, Primitivo.
 Sarte Ciprés, Nemesio.
 Serra Coronas, José María.
 Serrate Castejón, Felisa.
 Serrate Oliván, Delfina.
 Sesé Usieto, Dolores.
 Sesé Lon, Angela.
 Sin Zanuy, Rafaela.
 Sola Cebolla, Felisa.
 Solano Mur, Fermín.
 Subías Pascual, María del Pilar.
 Toda Español, Pío.
 Tornil Baldellón, Natividad.
 Tornil Baldellón, María.
 Torres Arnal, Felisa.
 Tosat Cabezas, Andrés.
 Tricas Sanmartín, Julia.
 Tricas Sanmartín, Pascual.
 Trisán Viñuales, Antonio.
 Turráu Galindo, Constantino José.
 Uruel Martel, Vicente Jesús.
 Val Gracia, Pedro.
 Valero Quílez, Cetedonia.
 Vallés Almudévar, Antonio.
 Velasco Samomá, Aurora.
 Ventura Andrea, Casimira.
 Vicén Saumell, María del Carmen.
 Vicente García, María Luisa.

Villa Fanlo, Maura.
 Villa Fanlo, Presentación.
 Villacampa Plano, Matilde.
 Viñas Bailo, Aurelio.
 Viñas Viñas, Joaquín.
 Viñuales Sarasa, José.
 Viñuelas Larroy, Evaristo.
 Zaballos Salanova, Recesvinto.
 Zamora Garrido, Norberto.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1931.—El Secretario general, Carlos Sánchez Peguero.—V.º B.º:
 El Vicerrector, P. Savirón.

PROVINCIA DE SORIA

Relación de los aspirantes que han solicitado verificar los cursillos de selección, convocados por Orden de 25 de agosto último.

Aguilera García, Moseo.—(Sello de huérfanos, certificado médico y derechos.)

Aguado Vera, Nicolás.
 Aleixandre Sariñena, Mario.
 Alonso Jiménez, Florencia.
 Alvarez Fernández, Saturia.
 Alvarez del Río, Agustín.
 Alvo Martínez, Juana.
 Alvo Martínez, Pilar.
 Antón del Amo, Manuel.
 Arnedo Llorente, Ascensión.
 Arribas García, Antonio.
 Arribas Ponce, Claudia.
 Arribas Ruiz, Daniel.
 Bandrés Iñiguez, Juana.
 Borque Borobio, Ascensión.
 Borque Gómara, Mercedes.
 Borque Oñate, Cruz.
 Bourgeal Ustariz, Marina.
 Burgos Rubio, José María.
 Cabeza García, Fausto.
 Calonge Orte, Basilio.
 Calvo Pardo, Hermilo.
 Carreira Valero, Manuel.
 Carnicero Díez, María Loreto.
 Carro Frías, Agapito.—(Certificado cursillos del 1928.)

Cásedas Cobo, Encarnación.
 Castaño Moreno, Amparo.
 Cebrián Bayo, María.
 Cecilia Pascual, Teótimo.
 Cervero Chércoles, Angel.
 Cervero Bordejé, Petra.
 Cillero Santolalla, Pedro.
 Cosin Velamazán, Alejandro.
 Crespo Ayuso, Francisco.
 Crespo Cereceda, Ciriaca.
 Crespo Giménez, Toribio.
 Cuesta Romero, Miguel.
 Chico Rello, Luisa.
 Díaz Domarco, Manuel.
 Díez Lagarma, Angel.
 Egidio Gutiérrez, Victorina.
 Fernández Calvo, Vicenta.
 Fernández Cascante, Victoria.
 Fernández Fuentelaz, Doroteo.
 Fernández Muñoz, Patrocinio.
 Forcén Calonge, Evaristo.
 Furquet Pérez, Manuela.
 Galán Calavia, Albino.
 Gallardo Díez, Teófila.—(Certificado cursillos del 1928.)

Gállego Pendices, Rafaela.
 Gárate Ugartiburu, Dolores.
 García-Olalla Antón, Vicenta.
 García Benito, Hortensia.—(Certificado cursillos del 1928.)
 García García, María Marcelina.
 García Gómez, Aurea.
 García Muñoz, Francisco.
 García Sanz, Felipe.
 Garijo Lapeña, Jesús Modesto.
 Gómez Chico, Antonio.
 Gómez Gómez, Victorina.
 Gonzalo Borque, Bruno.
 Gonzalo Rodrigo, Angel.
 Gonzalo Te Vera, Teodoro Isaías.
 Heras Borque, Lucio (las).
 Hernández Díez, María Rosario.
 Hernández Gómara, Beatriz.
 Hernández Seiquer, Anselma.
 Herrero Arribas, Francisco.
 Herrero Muñoz, Joaquín.
 Ibáñez Morales, Petra.
 Jiménez Aguirre, Justo.
 Jiménez Bartolomé, Francisco.
 Jiménez Jiménez, Esteban.
 Jiménez Martínez, Gabino.
 Lafuente Pascual, José.—(Certificado cursillos del 1928.)
 Laseca García, Julia.
 Latorre Calvo, Severiano.
 Legaz Giménez, Carmen.
 Lenguas Gómez, Julia.
 Lerma Ortiz, Clementina.—(Sello de huérfanos.)
 Liso Gonzalo, Candelas.—(Idem.)
 López García, Eduardo.
 López Marín, Felisa.
 Lorenzo Martínez, Angelina.
 Lorenzo Martínez, María de la Purificación.
 Lozano Sampedrano, Isidora.
 Llana Arguedas, Araceli de la.
 Llorente García, Evarista Teresa.
 Maqueda Maqueda, Pedro.
 María Hernando, Baudilio de.
 Marquina Benito, Victorina.
 Martín Lorrio, Cándido.
 Martínez Alcalde, Elena Amalia.
 Martínez Lacalle, Antonio.
 Medina Gómez, Angela.
 Medina Heras, María del Pilar.
 Menéndez Jeromini, Gregoria.
 Miguel Hernández, Miguella Juana.
 Milla García, Natalia.
 Mínguez Cubillo, Agustín.—(Certificado médico).
 Mingo Núñez, Josefa de.
 Morena Gracia, Antonio de la.
 Navalpotro Velamazán, Julio.
 Navarro Solanas, Antonia.
 Nieto Guillén, José Luis.
 Núñez Minqueza, Micaela.
 Onieva Sariñena, Manuel.
 Ortego Frías, Ismael.
 Ortiz López, Julia.—(Certificado médico y reintegro copia título.)
 Ortiz López, María.
 Palacios Beltrán, María de los Angeles.
 Pérez Nanclares, Luciana.
 Pascual Frías, Juan José.
 Peña Edo Benjamín.
 Peñuelas Ledesma, Enrique.
 Pérez García, Doroteo.

Portero Rodrigo, María de los Angeles.—
(Sello de huérfanos y derechos.)
Ranz Lafuente, David.
Ranz Lasherás, Jesús.
Recacha Ruiz, Herminio.
Reglero Asensio, Eloísa.
Río López, María Candelas del.
Río López, Victoriano del.
Río Sanz, Ciro del.
Rodrigo Rodrigo, Josefa.
Rodrigo García, Julián.
Román Rojas, Dionisio.
Romanillos Delgado, Natividad.—(Dos sellos
de huérfanos.)
Romera Andrés, Sara.
Ruiz Crespo, Jacinta.—(Derechos.)
Rupérez Ergueta, Andrés.—(Certificado de
penales.)
Sánchez Gil, Eutimia.
Sanz Benito, Consuelo Victoria.
Sanz Cabrejas, Paulina.
Sanz Martínez, Emiliano Marcial.
Sanz del Olmo, Gregorio.
Sanz del Río, Urbano.
Soria Tejedor, Alejandra.
Tarancón Ledesma, Miguel.—(Sello de huér-
fanos.)
Tejero Benito, Eugenio.
Tejero Durán, Manuela.
Tello Verde, Alejandra.
Terrel Sanz, Encarnación.
Vacas Vacas, María.
Valdúerques del Río, Visia Julia.
Valero Pascual Carmen.
Verde Tello, Nicasia.—(Certificado cursillos
del 1928, y derechos.)
Vinueza Caballero, Elisa.
Zaragoza, 3 de noviembre de 1931.—El Secre-
tario general, Carlos Sánchez Peguero.—V.º B.º:
El Vicerrector, P. Savirón.

PROVINCIA DE TERUEL

Relación de los aspirantes que han solicitado verifi-
car los cursillos de selección, convocados por Orden
de 25 de agosto último.

Abad Torres, Juan Francisco.
Abril Gómez, María.
Agudo Arguedas, María.
Aguirre Mateo, Victoria.
Albiach Nacher, Concepción.
Almazán Domingo, Teresa.
Alonso Benedicto, Juan Antonio.
Alvaro Plaselles, Josefa.
Allueva Sánchez, Felicitas.
Andrés Izquierdo, María del Pilar.
Aparicio Aparicio, Pascuala.
Aranda Gómez, Anastasio.
Artigot Delort, Vicente Román.
Asensio Sánchez, Tomás.
Ayora Piquer, Manuel.
Aznar Garcés, Josefina. — (Fechar y firmar
instancia.)
Aznar Sancho, Lázaro.
Bayo Garcés, Saturnina Modesta.
Bayo García, Felisa.
Bea Delort, Rafael.
Bello Vidal, Eloy Serafín.

Bernal Sanz, María de los Angeles.
Bernal Sanz, Piedad.
Blanco Temprano, José.
Blasco Blasco, Francisco.
Blasco Muñoz, Ramona.
Blasco Cándido, Sofía.
Blasco Ferrer, Antonio.
Buj Herrero, Pedro.
Calomarde Navarro, Rodrigo.
Carrascoso Samper, Cipriano.
Carreras Martínez, Pía.
Carretero Ballano, Andrés.
Casao Guillén, Pascuala.
Casas Juste, Celso.
Casinos Muñoz, Amado Angel.
Clemente Fuertes, Joaquín.
Collados Mercadal, Gabriela. — (Reintegro
copia título).
Dobón Cantín, María de la Soledad.
Durbán Alegre, Benjamín.
Escobedo Alguacil, Raimunda. — (Certifica-
do cursillos del 1928).
Esteban Juderías, Raimunda.
Escudero Navarro, Florentino.
Esteban Martínez, Felisa.
Esteban Royo, Juan Francisco.
Felipe González, Natividad.
Fernández González, Asunción.
Fernández Sabio, María Asunción.
Fernando Ferrer, María. — (Derechos de
inscripción).
Ferrer Pascual, Aurea.
Ferrer Pascual, Pilar.
Fuertes Guillén, Vitorino. — (Sello huérfa-
nos y certificado penales.)
Fuertes Marqués, Joaquina,
Gadea Gómez, Angela Julia.
García Malcón, María Teresa.
García Górriz, Engracia Aurelia.
García Herrera, Angeles Ester.
Garzón Villarroya, Aurora.
Gil Aznar, Ricardo.
Giménez Vadrina, José Salvador.
Giménez Lázaro, Rafael.
Giménez Temes, Benjamín.
Gimeno Fuertes, Regina.
Gómez, María de la Salud.
Gómez Durbán, Joaquín.
Gómez Moreno, Dolores.
Gómez Moreno, Victor Manuel.
Gómez Sánchez, María de la Soledad.
Gotor Salinas, Juan Aurelio.
Gracia, Josefa de.
Guillén Alegre, María de la Consolación.
Guillén Galve, Benjamín.
Hernández Artigot, Joaquina.
Hernández Carvajal, Ramón. — (Derechos
de inscripción).
Hernández Enguita, Pilar,
Hernández Enguita, Ramón.
Hernández Cómez, José.
Hernández Hernández, Dorotea.
Hernández Hernández, José.
Hernández Ortín, Edelia.
Herrero Frax, María de los Angeles.
Herrero Mateo, María de los Dolores.

Hidalgo Ledesma, Balbina Pilar.
 Ibáñez González, José.
 Irazo Navarrete, José.
 Izquierdo Ibáñez, Cristóbal.
 Lahoz Espallargas, Francisco.
 Jarque Lasheras, Ramiro.
 Latorre Irruchi, Purificación.
 Lázaro Martínez, María Asunción.
 López Galindo, Francisco Alfredo.
 Maicas Villalba, Josefa.
 Manero Alloza, Angela.
 Maorad Tejedor, Arturo.
 Marqués Navarro, Ramona Luz.
 Marqués Polo, Manuel Evaristo.
 Martín Izquierdo, Fructuosa.
 Martín Sebastián, Francisco.
 Martínez Barrado, Juan Antonio.
 Martínez Mengod, Marina.
 Matas Contreras, María del Pilar.
 Maya Escriche, Eloy.
 Mezquita Corbinos, María del Carmen.
 Miguel Mañas, Angela.
 Miguel Sánchez, Eleuterio.
 Miguel Sánchez, Ernestina.
 Miguel Serrano, Angeles.
 Mir Brun, Cayetano.—(Sello de huérfanos.)
 Montero Montalar, José.—(Certificado cursillos de 1928.)
 Morales Alesón, Patrocinio Feliciano.
 Narro López, Francisco.—(Certificado cursillos del 1928.)
 Navarrete Sánchez, Adoración.
 Navarro Casas, Luciana V.
 Navarro Escuin, Encarnación.
 Navarro Martínez, Teresa.—(Certificado cursillos de 1928).
 Olivas Atienza, Leoncio Emiliano.
 Pamplona Blasco, Vicenta.
 Paracuellos Navarros, Carmen.
 Peñaranda Ginés, Consuelo.
 Pérez Tello, Lorenzo-Francisco.
 Pla Pechobierto, Ildefonso.
 Rabanaque Martín, Manuel.
 Redón Pastor, Jacinto.
 Rico Redondo, Andrés Agustín.
 Rico Redondo, María Teresa.
 Rodríguez Martínez, María de las Mercedes.
 Romances Pamplona, Manuela.
 Romero Ríos, Genaro.
 Royo Villarroya, María Esperanza.
 Ruiz Cortés, Angela.
 Salas Sebastián, Pascual Félix.
 Sánchez Conejero, Amparo.
 Sánchez Garrido, Segundo.
 Sanz Cañete, Amalia.
 Sanz García, Luis Alejandro.
 Sastre Alloza, Juan.
 Serraller Catalán, Angeles.
 Serrano Cortel, Joaquina.
 Serrano Navarro, Felipe.
 Terrer Maya, Joaquín.
 Sobrón Alonso, María.
 Utrillas Esteban, Vitorino.
 Velilla Pérez, José.
 Villalba Vegal, Joaquín Gabino.
 Villaverde Castañares, Felicísimo Eloy,

Viver Fortea, Ramona.

Yuste Gómez, Constantino Máximo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1931.—El Secretario general, Carlos Sánchez Peguero.—Visto bueno: El Vicerrector, Paulino Savirón.

Núm. 4.787.

Comité Paritario Circunstancial de Obras públicas de Zaragoza.

Publicado a su debido tiempo, en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, el anuncio de los acuerdos adoptados por el Comité Paritario de Obras públicas de la novena región, con residencia en Zaragoza, sobre las normas de trabajo y jornales mínimos a regir en las obras de su jurisdicción, ha de rectificarse el error que en la base VIII aparece, en la que al referirse a las obras que se realicen en los términos municipales de Huesca, Logroño, Teruel y Soria, y al hacer constar que los jornales mínimos señalados para las provincias respectivas, sufrirán el aumento sistemático de una peseta por jornal y categoría, debe entenderse, precisamente, como antes se dice, cuando las obras se realicen dentro de esos términos municipales, y no «fuera» como en la Base dicha se consignó al publicarse el anuncio aludido.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1931.—El Secretario, F. Martínez de Ercilla.—V.º B.º.—El Presidente, Dr. Juan Fernández Amador de los Ríos.

Núm. 4.759.

Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

Primera Brigada Topográfica de Parcelación de la provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Mediana de Aragón, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente reglamento de Catastro, serán expuestos al público los planos y relaciones de características de los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 31, 39 y 42 del término municipal de Mediana de Aragón, en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones sean pertinentes ante la Junta pericial de Mediana de Aragón y dentro del plazo de tres meses reglamentarios de exposición.

Zaragoza, a 31 de octubre de 1931.—El Ingeniero Jefe de la primera Brigada, Mariano Bayo.

* * *

Núm. 4.760.

Segunda Brigada Topográfica de Parcelación de la provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Plenas, que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del vigente reglamento del Catastro, serán expuestos al público los planos parcelarios y relación de características de los polígonos números 26 al 35, 38, 39, 41, 42, 43 y 45, en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta pericial de Plenas y dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe de la segunda Brigada, José María Gerona.

SECCIÓN SEXTA

Atea. N.º 4.785.

El día 16 del actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en el Salón de la Casa Consistorial, el arriendo de pesas y medidas de uso exclusivo y obligatorio del Ayuntamiento y demás anejos al mismo para el año de 1932, bajo el tipo en alza de 4.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que obra de manifiesto en la secretaría municipal.

Caso de resultar desierta la subasta por falta de licitadores se celebrará, en el propio local, a la misma hora del día 26 del propio mes y pliego de condiciones que la primera, con rebaja del 25 por 100.

Atea, 3 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Miguel Soler.

Perdiguera. N.º 4.780.

D. Miguel Arruego Escuer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo;

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento el día 23 del actual, a la hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la adjudicación en subasta pública del aprovechamiento de resina de 20.940 pinos del monte Asteruelas, de este término.

El tipo de tasación será de 4.818 pesetas en cada año de los cinco que habrá de comprender el contrato, a partir del próximo año forestal de 1931-32; todo ello con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en la secretaría municipal hasta la hora de la subasta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto municipal y Reglamento de Contratación de Obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924; y

las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al de la apertura de los mismos, de diez a doce, en la secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo de proposición que se inserta a continuación.

En el caso de resultar desierta, se celebrará otra segunda subasta el día 30 del corriente mes, a la misma hora, en el mismo local y bajo las mismas tasación y condiciones de la primera.

Para el caso de que resultasen iguales dos o más propuestas, se procederá del modo prevenido en el mencionado artículo 162 del Estatuto municipal.

Modelo de proposición.

D., vecino de....., con cédula personal que acompaña, de la tarifa....., clase....., número....., enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de resinación, durante cinco años, en el monte Asteruelas, así como de los pliegos de condiciones a que se refiere, se comprometo a verificar dicho aprovechamiento de resinación, por la cantidad de..... (en letra); cumpliendo las condiciones facultativas señaladas por el Distrito Forestal y las económicas del Ayuntamiento.

(Fecha y firma).

Perdiguera, 2 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Miguel Arruego.—El Secretario, Félix Lamata.

Plasencia de Jalón. N.º 4.784.

Durante los días 10, por la tarde, y el 11, por todo el día, del mes de noviembre, se recaudará en esta Sala de la villa el 4.º trimestre del repartimiento general del año actual, en período voluntario.

Plasencia de Jalón, 4 de noviembre de 1931. El Alcalde, José Gascón.

Used. N.º 4.781.

La plaza de Guarda municipal de campo de este término se halla vacante, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, con el sueldo anual de 1.277'50 pesetas. Los solicitantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Used, a 3 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Pedro Esteban Sánchez.

Villarroya de la Sierra. N.º 4.783.

En el día 15 de los corrientes, a las once de su mañana, tendrá lugar en estas Consistoriales la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte «Salcedo», por el tipo de 3.600 pesetas y demás condiciones que se consignan en el respectivo pliego, que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Villarroya de la Sierra, 2 de noviembre de 1931.—El Alcalde, Vicente Jiménez.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, promovido en este Juzgado por D.^a Juana Forcán Guzmán, vecina de Báguena, solicitando se la declare heredera abintestato de su hermano de vínculo sencillo D. Mariano Andrés Guzmán, vecino que fué de esta ciudad, el que falleció en la misma el día cinco de abril último, por no existir otros parientes más próximos del causante que la recurrente y no haber dejado este descendientes ni ascendientes legítimos, y ascendiendo el causal relicto a más de dos mil pesetas, a tenor de lo dispuesto en el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber dicha petición por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y periódico diario de esta ciudad *El Regional*, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, interesándose del señor Alcalde de esta ciudad que por los medios conducentes sea anunciada al público la muerte sin testar del referido D. Mariano Andrés Guzmán, el nombre y grado de parentesco de la que reclama la herencia; llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia a reclamarlo dentro de treinta días contados desde la publicación del presente.

Dado en Calatayud a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y uno.—Manuel Cruz Bellido.— Ante mí, Justo López.

Núm. 4.786.

Tarazona.

D. Manuel Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Tarazona;

Hago saber: Que el día 30 del actual, a las once horas, se celebrará en este Juzgado la tercera subasta de los bienes embargados al procesado, en causa por disparo y tenencia ilegal de arma de fuego, Juan de Dios San Juan San Juan, que se mencionan en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de 3 de septiembre último, sin sujeción a tipo, y con arreglo a las demás condiciones señaladas en el mencionado edicto.

Dado en Tarazona a dos de noviembre de mil novecientos treinta y uno.— Manuel Pérez.—El Secretario judicial, Licenciado Angel Astray.

Núm. 4.757.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad se cita por medio de la presente cédula a Claudio Sánchez, Benedicto Castán Urbez y An-

drés Herrero Fréscano, que han tenido su domicilio respectivamente en Cascajo, Torre de Duplá, 221, camino de San José, 110, y camino de las Alcachoferas, 108, y actualmente se ignoran, a fin de que el día veinticinco del actual, y las diez de la mañana, comparezcan ante la Excelentísima Audiencia provincial de esta ciudad al objeto de asistir como testigos al juicio oral de causa seguida con el núm. 273 de 1931, sobre daños, contra José María Bozal Martínez, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, estando la presente, que firmo en Zaragoza, a tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.782.

Comunidad de Regantes del Llano de Ardisa.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Instrucción de 25 de junio de 1884, referente a la constitución de Mancomunidades de regantes, esta Alcaldía, ostentando la presidencia de la primera reunión de la Junta general de los regantes interesados en la concesión de aguas para riegos en el término municipal y llano de Ardisa, procedentes del río Gállego, en las inmediaciones de la Presa de Biscarrués-Ardisa, y en cumplimiento de acuerdo de la Junta general celebrada el pasado 30 de octubre, convoca a todos los regantes a nueva Junta general, que se celebrará en la Casa Consistorial, a las once de la mañana del domingo 6 de diciembre próximo, con objeto de dar lectura a los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos redactados por la Comisión nombrada al efecto, discutirlos y aprobarlos con las reclamaciones que hubiere lugar.

Los votos se computarán en proporción a la propiedad que representen los que emitan.

Ardisa, 2 de noviembre de 1931.—El Alcalde Presidente de la Junta general de regantes, Andrés Corral.

Núm. 4.789.

Junta de Alfarda de la Huerta del Partido.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los herederos de la expresada huerta para el día 22 del corriente, a las diez y seis horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de acordar la forma de llevar a la liquidación del empréstito emitido por dicha entidad para la construcción de la fábrica de harinas y aceite de oliva. Si en ese día no pudiera celebrarse sesión por falta de asistencia, tendrá lugar en segunda convocatoria tres días después, en el mismo local y a la misma hora, cualquiera que sea el número de asistentes.

Sástago, 3 de noviembre de 1931.—El Presidente, Mariano Arruego.—V.º B.º—El Alcalde Eustaquio Barceló.

IMPRENTA DEL HOSPICIO